



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Ejercicio del Gasto Público al III Trimestre de 2011

CEFP / 023 / 2011

CEFP

Palacio Legislativo de San Lázaro, noviembre de 2011

Índice

Presentación	2
Ejercicio del Gasto Público al Tercer Trimestre de 2011	3
1. Política de gasto	3
1. Ejercicio del gasto público	5
1.1 Gasto No Programable	6
1.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	8
Ramos Autónomos	9
Ramos Administrativos	10
Ramos Generales	12
Entidades de Control Presupuestario Directo	13
2. Temas Especiales de Seguimiento del Gasto	14
2.1 Subejercicios del gasto público al tercer trimestre de 2011	14
2.1.1 Principales Subejercicios Reportados al Tercer Trimestre	15
2.1.2 Subejercicios Subsanados y no Subsanados al Tercer Trimestre	16
Fuentes de Información	18

Presentación

En cumplimiento a la funciones asignadas al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, de *analizar los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda, que presenta trimestralmente el Poder Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, y de presentar un reporte a la misma sobre los resultados de dicho análisis*. La dirección de Estudios del Presupuesto y de Gasto Público presenta el análisis y reporte correspondiente a la parte del Gasto Presupuestario, contenida en el Tercer Informe Trimestral de las Finanzas Públicas, julio-septiembre de 2011.

El documento que se presenta integra un análisis de la política de gasto expuesta por la SHCP en el informe aludido. Igualmente, lo hace sobre los principales resultados del ejercicio del gasto público, y en torno a la presentación administrativa del gasto programable. Para agregar al final un reporte sobre los subejercicios reportados al tercer trimestre.

El núcleo del análisis que se presenta es la comparación entre los gastos ejercidos y programados en el calendario de gasto, con el propósito de determinar cuál es el grado de divergencia entre los montos originales y los ejercidos efectivamente, para inducir de esta manera cuál ha sido el cumplimiento que el Ejecutivo Federal ha dado a las determinaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Como siempre, el CEFP espera que la información ofrecida resulte de utilidad e interés para las y los señores Legisladores en su tarea de monitorcar la observación y avance del presupuesto de egresos aprobado por su Cámara.

Ejercicio del Gasto Público al Tercer Trimestre de 2011¹

1. Política de gasto

Al igual que en los anteriores informes trimestrales de las finanzas públicas, en el correspondiente al período julio-septiembre del ejercicio fiscal 2011, la Secretaría de Hacienda (SHCP) reitera que la política de gasto se ha orientado al fortalecimiento de tres aspectos: uno, la actividad económica, la competitividad y la creación de empleos; dos, el desarrollo social, con énfasis en la educación, la salud y el combate a la pobreza, y, tres, la estrategia contra el delito y la delincuencia organizada.

Asimismo, el informe destaca los ahorros obtenidos en el gasto administrativo de operación y en servicios personales, como resultado de la aplicación de los principios de austeridad y racionalidad en la política de gasto; cuyo fin es liberar fondos para incrementar el gasto social y la dotación de obras y servicios públicos.

Acerca de estas afirmaciones, el análisis del contenido de los propios informes sobre la situación económica y de las finanzas públicas revela que los alcances y logros de la política de gasto en los propósitos declarados han sido limitados y que, en cambio, el objetivo no expresado de lograr la estabilidad fiscal ha prevalecido sobre el del crecimiento económico, aún en el actual contexto de desaceleración económica.

Las estadísticas del ejercicio del gasto hablan de una política de contención durante los primeros nueve meses del año, al parecer para alinear el comportamiento del gasto a los menores ingresos obtenidos y, en consecuencia, a la meta del balance fiscal de 0.5 por ciento anual del PIB.

A contrario de lo señalado por la SHCP, en el sentido de que la economía mexicana continúa su proceso de expansión, la información macroeconómica trimestral sugiere que el proceso de crecimiento económico se está debilitando: la tasa de crecimiento del PIB durante el segundo trimestre del año (3.3) resultó ser lo más baja de los últimos seis períodos, lo que se reflejó en una tasa de desocupación superior (5.7) a la observada en el mismo trimestre de 2010 (5.6).

Los datos disponibles de la demanda agregada, señalan que en el segundo trimestre el gasto público se comportó de manera procíclica, es decir, en correspondencia con el menor crecimiento económico. El gasto de consumo público decreció 2.6 por ciento, en términos reales, en tanto que el gasto de inversión gubernamental se contrajo en 13.0 por ciento, igualmente en términos reales, respecto del mismo período de 2010.

¹ Palabras clave: presupuesto, Gasto Público

Esta información contradice el aserto de la Secretaría de que la política de gasto habría fortalecido la expansión económica y la creación de empleos.

Respecto al fortalecimiento del desarrollo social y el énfasis del combate contra la pobreza, de manera paradójica el gasto para la superación de la pobreza se modificó a la baja durante el tercer trimestre del año en tres por ciento.

En cuanto al propósito de la política de gasto de fortalecer la lucha contra el delito y la delincuencia organizada, al tomar como indicador de la eficiencia de dicha política a la percepción que la población tiene sobre la inseguridad en el país, se advierte que esta tampoco muestra resultados favorables. En 2010, 65.0 por ciento de la población nacional consideraba inseguro su lugar de residencia, para 2011 esta proporción se incrementó a 69.5 por ciento².

Por otra parte, en lo que se refiere a la aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, el cual sujeta el ejercicio del gasto a medidas de austeridad y racionalidad, se informa que durante el período enero-septiembre la administración pública federal logró un ahorro de 8 mil 702.2 millones de pesos (mdp), de los cuales, la mayor parte (7 mil 94 mdp) se obtuvo en el período julio-septiembre.

Según la SHCP, al sumar este ahorro con el obtenido en 2010, se ha alcanzado el 89.7 por ciento de la meta total de 40 mil 100 mdp, en que se pretende reducir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales, durante el trienio 2010-2012.

Sobre este tema en particular, debe insistirse que dicha meta de ahorro es muy limitada. Si se considera en conjunto el gasto de operación y en servicios personales de los tres años³, la meta apenas representaría una reducción del gasto de operación y en servicios personales⁴ de 2.6 por ciento acumulado. Aquí, es oportuno recordar que al inicio de la actual administración se había planteado lograr ahorros de cinco por ciento anual del gasto administrativo de operación.

Por lo anterior, se puede afirmar que la política de gasto no ha sido eficiente, sus resultados han sido escasos en materia de crecimiento económico, desarrollo social y seguridad pública, objetivos a los que, según la SHCP, se ha orientado en el transcurso del presente ejercicio fiscal.

² INEGI-ICESI, Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2010, e INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

³ Para 2012 se considera los montos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

⁴ Excluyendo los servicios personales de las funciones de educación y salud.

1. Ejercicio del gasto público

El informe trimestral de finanzas públicas señala que, durante los meses de enero a septiembre, el gasto público ejercido ascendió a 2 billones 495.9 miles de millones de pesos, lo que significa que se ejerció el 97.3 por ciento del monto programado para el período; siendo mayor en 5.9 por ciento real, respecto al ejercido en 2010 (Tabla 1).

Tabla 1
Gasto Total Presupuestario, Tercer Trimestre 2011
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	Programado Original	Autorizado	2010	2011*	Var Real (%)	Avance sobre el Programado Original (%)	Diferencia Absoluta con el Programado
	Enero-Septiembre						
Gasto Total Presupuestario	2,566,178.5	2,594,080.0	2,279,805.8	2,495,948.8	5.9	97.3	-70,229.7
Gasto Primario	2,372,156.8	2,408,942.7	2,117,313.8	2,327,691.5	6.3	98.1	-44,465.3
Costo Financiero	194,021.7	185,137.3	162,492.0	168,257.3	0.7	86.7	-25,764.4
Gasto No Programable*	580,699.4	610,760.3	534,620.7	544,816.7	2.4	93.0	-35,882.6
Gasto Programable	1,985,479.1	1,983,319.8	1,765,385.1	1,951,132.0	6.9	98.3	-34,247.1

p Cifras preliminares

* El Programado Original y el Autorizado no incluyen el saldo de las operaciones ajenas. Además el Autorizado incluye 83.3 millones de pesos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

NOTA: Los totales pueden no sumar lo exacto y las variaciones pueden no ser las exactas, tampoco, debido al redondeo de cifras.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre de 2011. México, octubre 28 de 2011.

No obstante, el elevado porcentaje de aplicación de recursos, quedaron sin ejercer 70 mil 230 mdp del monto originalmente programado para el período. Situación que se agravó, porque el presupuesto original sufrió modificaciones que se tradujeron en un aumento de recursos autorizados por 27 mil 902 mdp, para llegar a un total de 2 billones 594 mil mdp. En consecuencia, quedaron pendientes de ejercicio 98 mil 131.3 mdp, durante los tres primeros trimestres del año. Situación que habla, al menos parcialmente, de un rezago en la aplicación de los recursos y de una probable política de contención del gasto.

Porque además, el resultado también estuvo influido por el menor costo financiero observado en el período, que requirió de 25 mil 764 mdp menos, en relación a lo programado originalmente. De este modo, el gasto primario, comprendido como el gasto público presupuestario diferente del costo financiero, se ubicó en 2 billones 327 mil 691 mdp, esto es 44 mil 465 mdp menos que el original, pendientes de ejercicio.

Esta cantidad del gasto primario no ejercido es aun superior, si se toma en cuenta el presupuesto autorizado, en cuyo caso el rezago en la aplicación de recursos asciende a 81 mil 251.3 mdp. Hecho que afecta el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios e induce un comportamiento procíclico de la política de gasto.

Al observar los recursos que quedaron pendientes de aplicación, en referencia a los montos originales, de los *Gastos programable y no programable* (última columna de la Tabla 1), se advierte un mayor rezago en el segundo. Sin embargo, esto es relativo porque sus erogaciones estuvieron influidas por los menores requerimientos de costo financiero, en casi 26 mil mdp; entonces, al descontar este ahorro, se concluye que la parte más afectada por el incumplimiento del calendario de gasto fue el *"Gasto programable"*, del cual quedaron pendientes de aplicación 34 mil 347.1 mdp.

Además, debe señalarse que el *"Gasto programable"* vio reducido su monto original en 2 mil 159.4 mdp, por las modificaciones que se autorizaron. Hechos que, al igual que en el reporte anterior, hacen suponer que las metas establecidas para el período no se alcanzaron pues, de acuerdo con el proceso de programación-presupuestación, las mismas se fijaron desde el inicio del ejercicio, y se asume que en arreglo al original.

Así, la evolución del gasto público hasta el tercer trimestre señala que las determinaciones asumidas por la Cámara de Diputados, con la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, no han sido cumplidas a cabalidad por la administración pública federal.

1.1 Gasto No Programable

El *"Gasto no programable"* ejercido, durante los primeros nueve meses del año, ascendió a 544 mil 816.7 mdp, lo que supone decir que de acuerdo con el calendario de gasto programado quedaron sin aplicar 34 mil 508.7 mdp⁵.

En adición, el *"Gasto no programable"* fue modificado al alza en 29 mil 979.5 mdp, dando lugar a un presupuesto autorizado total de 610 mil 760.3 mdp, con lo cual el rezago en la aplicación de los recursos llegó a 64 mil 488.5 mdp.

Como se anticipó, el menor *"Gasto no programable"* ejercido en el período se debe, en parte, a un costo financiero disminuido (Tabla 2), en razón de tasas de interés más bajas y la apreciación del tipo de cambio observados. Ambos, en conjunto, abatieron los costos de los pasivos gubernamentales, tanto internos como externos.

La SHCP, en respuesta a la evolución de las variables financieras, había contraído el presupuesto original para el costo financiero en 8 mil 884.4 mdp; autorizando un gasto para este concepto de 185 mil 137.3 mdp. A pesar de ello, el costo financiero requirió aún de menores recursos y se ubicó a fines de septiembre en 168 mil 257.3 mdp.

⁵ Sin considerar el monto de operaciones ajenas, el cual no se encontraba programado en el original.

La misma razón del comportamiento de las tasas de interés explica porque se ejercieron 3 mil 8.4 mdp menos, del presupuesto originalmente asignado para el ramo de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la banca, cantidad que equivale a 18.0 por ciento del total programado para el ramo.

Tabla 2
Gasto No Programable Presupuestario, Tercer Trimestre 2011
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	Programado		Observado ^a (c)	Diferencias Absolutas		
	Original (a)	Autorizado (b)*		b - a	c - b	c - a
	Enero-Septiembre					
Gasto No Programable Total	580,699.4	610,760.3	544,816.7	29,979.5	-64,488.5	-34,508.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	373,645.6	411,909.7	357,934.1	38,864.1	-53,975.6	-15,111.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales						
Anteriores	13,632.0	13,632.0	19,999.3	0.0	6,367.3	6,367.3
Operaciones Ajenas	-	-	-1,373.9	n. a.	n. a.	n. a.
Costo financiero	194,621.7	185,137.3	168,257.3	-8,884.4	-16,880.1	-25,764.5
Intereses, comisiones y gastos	177,356.9	168,472.5	154,600.8	-8,884.4	-13,871.7	-22,756.0
Gobierno Federal	143,102.4	143,102.4	131,345.4	0.0	-11,757.0	-11,756.9
Sector paraestatal	34,254.5	25,370.1	23,255.4	-8,884.4	-2,114.7	-10,998.1
Apoyo a ahorradores y deudores	16,664.8	16,664.8	13,656.4	0.0	-3,008.4	-3,008.4
IPAB	n. d.	n. d.	11,516.7	n. a.	n. a.	n. a.
Otros	n. d.	n. d.	2,139.7	n. a.	n. a.	n. a.

^a Cifras preliminares

* Incluye \$1.3 millones de pesos por concepto de Fondo Nacional de Fomento al Turismo

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre de 2011, México, octubre 28, 2011.

El rubro presupuestario más importante del "Gasto no programable" es el de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que representa cerca de dos terceras partes de este tipo de erogaciones.

Para dichas "Participaciones" originalmente se aprobó y programó ejercer, conforme al calendario de gasto para los primeros nueve meses del año, 373 mil 45.6 mdp, de los cuales se aplicaron 357 mil 934.1 mdp, quedando, en consecuencia, pendiente de ejercicio un monto de 15 mil 111.5 mdp.

Durante el ejercicio se ha modificado el presupuesto asignado a ese ramo, de tal suerte que se autorizó un gasto por 411 mil 909.7 mdp hasta septiembre pasado, es decir, 38 mil 864.1 mdp más para su aplicación. En esta circunstancia, el rezago en el ejercicio de las "Participaciones" llegó a 53 mil 975.6 mdp.

El incumplimiento con lo programado se explica porque la entrega de participaciones a las entidades federativas y los municipios se encuentra asociada al comportamiento de la recaudación tributaria y a los ingresos petroleros participables, como el derecho ordinario de hidrocarburos en primer lugar. Por tanto, en la medida que los ingresos

tributarios no petroleros han sido menores a los programados, las "Participaciones" han debido disminuir en consecuencia. Esto ha ocurrido a pesar de que los ingresos petroleros se han comportado en el sentido opuesto, es decir, han sido mayores a los previstos en la Ley de Ingresos pero, con todo, su crecimiento no ha podido compensar la baja en la recaudación de impuestos federales. Otro factor que explica el menor ejercicio de estos recursos, conforme a la SHCP, es la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de tenencia en varias entidades federativas del país.

Dado que esta es una tendencia que se ha observado a lo largo del presente ejercicio fiscal, resulta inexplicable porque a pesar de ello la SHCP ha venido autorizando incrementos al monto original de las "Participaciones", en promedio de 38 mil 864.1 mdp, desde el primer trimestre del año.

1.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

Se mencionó con anterioridad que el componente más afectado por el rezago en la aplicación de los recursos, conforme al calendario establecido, es el *gasto programable*. Interesa ahora ver, de acuerdo al informe trimestral de la SHCP, en qué ramos presupuestarios en particular se presentó el incumplimiento. Para ello se analiza enseguida la clasificación administrativa de dicho gasto.

Tabla 3
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa
Enero-Septiembre 2011
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado Anual 2011	Programado	Autorizado ²	Observado ³	Diferencias Absolutas		
		(a)	(b)	(c)	(b-a)	(c-b)	(c-a)
Enero - Septiembre							
Gasto Programable Devengado ¹	1,622,527.9	1,985,479.1	1,985,339.8	1,951,132.0	-2,129.3	-32,337.8	-34,347.1
Ramos Autonómicos	59,846.7	44,291.7	44,704.8	44,670.8	113.1	-34.0	79.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,251.1	3,268.4	3,259.2	3,259.2	-9.2	0.0	-9.2
Ramos Administrativos	823,043.2	877,846.0	854,905.0	830,517.2	17,869.0	34,347.5	-16,796.0
Ramos Generales	868,972.2	864,090.1	889,441.4	707,914.4	28,971.3	18,473.0	46,824.3
Entidades de control directo	1,107,668.0	858,316.6	818,881.0	819,968.1	-49,435.6	1,087.1	-48,348.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	281,455.8	228,333.8	227,871.6	245,238.0	-3,262.2	17,268.4	18,104.2

* Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
 * El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado, para obtener el gasto programable pagado se deben restar 27,040 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones observadas del Gobierno Federal durante el periodo enero-septiembre corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación, a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.
¹ Cifras preliminares.
² Incluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.
³ El presupuesto Autorizado o Modificado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.
 FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Informe sobre la Cuenta Pública, los Ejercicios Públicos y la Cuenta Pública, Tercer Trimestre de 2011. México, octubre 26, 2011.

Como se recordara, la clasificación administrativa del gasto programable describe quiénes son los ejecutores del gasto y de qué manera se distribuyen los recursos entre ellos.

De acuerdo a las agregaciones que se hacen de los ramos presupuestarios, en la Tabla 3 se advierte que el rezago en la aplicación de recursos ocurrió en los propios "Ramos Administrativos" y en las "Entidades de control presupuestario directo", mientras que los "Ramos Autónomos" realizaron sus erogaciones prácticamente conforme a lo programado, en tanto que los "Ramos Generales" tuvieron un importante "sobre-ejercicio" de recursos, en relación a los originalmente programados. El detalle para cada grupo de ramos se hace a continuación.

Ramos Autónomos

El gasto programado a ejercer, en conjunto, por los Ramos Autónomos hasta el mes de septiembre, fue de 44 mil 591.7 mdp. Sin embargo, aplicaron 44 mil 670.8 mdp, es decir 79.1 mdp más, lo que significa que se excedió en apenas 0.2 por ciento el presupuesto programado. Por lo puede admitirse que este grupo de ramos se ciñó al monto programado en su calendario.

Incluso si se toma en cuenta que, durante el período objeto de revisión, su presupuesto fue modificado al alza en 113.2 millones de pesos, entonces quedaron sin ejercer 34.1 mdp; cifra también modesta, que confirma lo ya comentado.

Tabla 4
RAMOS AUTÓNOMOS: Gasto Programable, Enero-Septiembre 2011
(Millones de pesos y Porcentajes)

Concepto	Aprobado Anual	Programado	Autorizado*	Observado*	Diferencias Absolutas		
	2011	(a)	(b)	(c)	(b-a)	(c-b)	(c-a)
Ramos Autónomos	59,846.7	44,591.7	44,704.9	44,670.8	113.2	-34.1	79.1
Poder Legislativo	10,210.3	7,908.2	8,021.3	7,987.8	113.1	-33.5	79.6
Poder Judicial	38,035.8	28,349.1	28,349.1	28,348.6	0.0	-0.5	-0.5
Instituto Federal Electoral	10,499.0	7,480.6	7,480.6	7,480.6	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,101.7	853.9	853.9	853.9	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,551.1	3,268.4	3,259.2	3,259.2	-9.2	0.0	-9.2

NOTA: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

* Cifras preliminares

* El presupuesto Autorizado o Modificado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al período que se reporta.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre de 2011. México, octubre 28, 2011.

De forma desagregada, el Ramo presupuestario causante de la diferencia aludida fue el Poder Legislativo, ya que el comportamiento de su gasto explica casi por completo las desviaciones comentadas; el mayor gasto realizado se debe, según el informe trimestral, a mayores gastos en servicios personales y en la adquisición de inmuebles para oficinas administrativas.

En tanto que el resto de los Ramos Autónomos ejercieron su presupuesto conforme a lo programado.

Ramos Administrativos

El retraso en la aplicación del gasto en los Ramos Administrativos hasta el mes de septiembre pasado sumó 16 mil 788.5 mdp. Éste, conforme a las cifras de la SHCP, es el resultado neto de rezagos en distintas secretarías, por un monto de 37 mil 912.6 mdp, y de gastos superiores ejercidos a los programados, por otras, en un monto de 21 mil 124.0 mdp.

Tales divergencias respecto del gasto programado, en la mayoría de los casos, se hallan asociadas a las modificaciones que el gasto original de las dependencias sufrió a lo largo de los tres primeros trimestres del año. Las modificaciones totales autorizadas a los distintos presupuestos de los Ramos de la administración federal computaron 17 mil 559.1 mdp más, si bien de nueva cuenta este es un resultado neto, que deriva de modificaciones a la baja por 7 mil 483.4 mdp y de autorizaciones al alza por 25 mil 42.4 mdp. En ninguno de los dos casos el gasto ejercido compensó el sentido de las modificaciones (Tabla 5), de tal modo que el rezago o el adelanto del gasto persistió.

Tabla 5
RAMOS ADMINISTRATIVOS: Gasto Programable, Enero-Septiembre de 2011
(Millones de pesos y Porcentajes)

Concepto	Aprobado Anual 2011	Programado (a)	Autorizado* (b)	Observado* (c)	Diferencias Absolutas			Avance 2011 (%)	Var Real % 2011-2010
					(b-a)	(c-b)	(c-a)		
Ramos Administrativos	843,643.3	637,546.0	694,909.0	620,557.9	17,559.1	-34,347.6	-16,788.5	72.0	8.2
Presidencia de la República	1,760.0	3,372.3	3,780.8	1,694.2	408.3	-66.6	321.7	94.8	8.7
Gobernación	16,588.2	12,473.4	13,304.7	11,427.2	831.3	-1,877.5	-1,046.2	69.7	22.5
Relaciones Exteriores	5,823.5	4,405.5	5,111.1	4,693.4	705.6	-417.7	-287.6	80.6	-2.0
Financiera y Crédito Público	38,992.5	30,786.2	33,738.9	33,420.3	2,952.7	-318.6	-263.9	85.7	11.6
Defensa Nacional	50,029.5	35,492.4	36,926.9	42,727.9	1,434.5	5,801.0	7,235.5	85.4	19.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	72,821.3	62,993.6	65,225.9	59,546.4	2,592.3	-5,979.5	-3,387.2	80.7	4.5
Comunicaciones y Transportes	86,420.0	70,805.1	66,854.6	50,850.0	-9,950.5	-15,995.6	-19,946.1	58.9	18.0
Economía	16,529.3	13,237.0	14,046.2	14,099.3	769.2	55.1	762.3	85.4	15.8
Educación Pública	236,684.6	173,586.0	175,328.4	172,750.8	3,742.4	-2,577.6	-1,164.8	74.9	7.1
Salud	105,313.9	65,802.3	62,350.7	60,908.6	-3,451.6	-1,442.1	-4,893.7	57.8	9.7
Marina	18,270.2	13,360.3	13,993.4	13,082.6	631.1	-908.8	-277.7	71.6	0.3
Trabajo y Previsión Social	2,704.7	2,559.3	2,675.7	2,357.1	116.4	-318.6	-202.2	63.6	-16.1
Reforma Agraria	5,806.7	4,380.6	4,447.9	4,016.8	87.3	-431.1	-343.8	71.6	11.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	51,222.0	40,442.5	40,409.5	23,821.0	-11.0	-2,978.5	-6,613.5	66.0	14.4
Procuraduría General de la República	11,993.2	8,471.0	8,661.8	8,424.5	160.0	-207.3	-46.3	70.2	17.3
Energía	3,093.2	2,666.6	2,666.6	5,027.1	3,400.2	-1,029.7	2,370.5	162.8	35.9
Desarrollo Social	80,267.4	58,444.9	68,941.1	57,464.4	451.2	-1,436.7	-985.5	71.6	-0.4
Turismo	4,818.8	4,355.0	5,092.3	4,759.8	677.3	-278.2	-398.6	58.7	1.8
Función Pública	2,141.1	905.4	1,506.8	1,220.6	481.4	-146.2	-315.2	90.7	-34.8
Tribunales Agrarios	671.0	679.7	691.3	503.5	-68.4	-127.8	-176.2	57.8	7.4
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,349.6	1,423.6	1,423.6	1,423.6	0.0	0.0	0.0	77.0	32.7
Seguridad Pública	30,219.1	15,969.3	21,414.1	21,414.1	5,444.8	0.0	5,444.8	60.3	17.4
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	101.4	66.8	74.9	74.9	8.1	0.0	8.1	73.8	1.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,519.0	14,621.1	14,799.9	14,797.2	167.9	-2.3	165.5	84.0	7.4
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al SSSTE	281,545.9	229,133.8	227,871.6	245,238.0	-1,262.2	17,366.4	16,104.2	87.1	4.8

Notas:

Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

* Cifras preliminares

* El presupuesto Autorizado o Modificado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y el Déficit Público, Tercer Trimestre de 2011. México, octubre 28, 2011.

La dependencia del gobierno federal que presentó el mayor rezago en el cumplimiento de su calendario de gasto fue, en primer lugar, Comunicaciones y Transportes que dejó de aplicar 19 mil 946.1 mdp, lo que ocurrió a pesar de que su presupuesto original fue modificado con una disminución de 3 mil 950.5 mdp. La explicación provista por la SHCP, sobre el atraso observado, se refiere a que son recursos asignados a proyectos de inversión que no han podido iniciarse porque carecen del registro en la cartera de inversiones de la misma SHCP, o bien porque no han completado los requisitos necesarios para lograr la liberación de recursos para su ejercicio, como son los derechos de vía o la modificación de impacto ambiental.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la segunda dependencia con mayor atraso en la aplicación de sus recursos programados, con 6 mil 611.5 mdp. Aunque en este caso la SHCP no da explicación alguna, la estructura del gasto hace suponer que el rezago estaría también en el ejercicio del gasto de inversión, específicamente en la aplicación de los subsidios programados.

En tercer lugar, por la magnitud del rezago observado, se encuentra la Secretaría de Salud con un monto de 4 mil 893.7 mdp. Debe advertirse que para esta dependencia se autorizó una disminución en su gasto original por 3 mil 451.6 mdp. Este recorte llama la atención, dada la importancia de los servicios que se dejan de brindar con estos recursos. La SHCP, en este caso tampoco ofrece explicación alguna.

Ahora, interesa destacar aquí la falta de cumplimiento del gasto programado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que en el período de referencia dejó sin ejercer 3 mil 385.2 mdp. Para esta dependencia se autorizó, hasta septiembre pasado, un incremento a su gasto por 2 mil 594.3 mdp, aumento que prácticamente quedó sin efecto al no haberse erogado con oportunidad, además del monto del gasto original ya comentado.

Finalmente llama la atención, por la naturaleza de sus programas, el caso del rezago en la Secretaría de Desarrollo Social, con casi un mil mdp no ejercidos con oportunidad. Porque según la SHCP, la política de gasto habría dado énfasis al combate a la pobreza; y este hecho en alguna medida contradice lo señalado acerca de las prioridades del gasto público, en el informe trimestral por dicha Secretaría.

En el otro extremo, entre las dependencias que ejercieron recursos superiores a los originalmente programados se encuentra a la cabeza la Defensa Nacional, cuyo gasto ejercido excedió en 7 mil 235.5 mdp al original programado; seguida por la Secretaría de Seguridad Pública cuyo mayor gasto fue por 5 mil 450.8 mdp. A ambas dependencias se autorizaron modificaciones a sus presupuestos originales por un mil 434.5 y por 5 mil 450.8 mdp, respectivamente.

Aun cuando en el informe trimestral no se dan razones del porqué de estos hechos, resulta claro que se deben a la prioridad que el gobierno federal da a su estrategia de seguridad y combate al delito, por sobre las otras orientaciones del gasto público.

Ramos Generales

El conjunto de los Ramos Generales se caracteriza porque sus asignaciones presupuestarias, para su ejercicio, se van transfiriendo a dependencias, entidades o a gobiernos locales que son quienes las aplican para fines diversos.

Durante los tres primeros trimestres del año, el gasto ejercido con cargo a los Ramos Generales sumó 707 mil 914.4 mdp, lo que implica que se realizaron erogaciones superiores a las programadas para estos períodos por 46 mil 824.3 mdp. Este mayor gasto superó incluso al aumento autorizado, por 28 mil 351.3 mdp en el gasto programado, para estos ramos en el período que se comenta (Tabla 6).

Tabla 6
RAMOS GENERALES: Gasto Programable, Enero-Septiembre 2011
(Millones de pesos y Porcentajes)

Concepto	Aprobado Anual 2011	Programado (a)	Autorizado ¹ (b)	Observado ² (c)	Diferencias Absolutas		
					(b - a)	(c - b)	(c - a)
Ramos Generales	869,972.2	661,090.1	689,441.4	707,914.4	28,351.3	18,473.0	46,824.3
Aportaciones a Seguridad Social	325,045.7	251,983.6	252,336.8	274,963.4	353.2	22,626.6	22,979.8
Provisiones Salariales y Económicas	49,324.9	35,663.9	57,182.8	57,992.0	21,518.9	809.2	22,328.1
Provisiones y Aport. p/los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ²	44,433.7	30,262.3	24,467.6	19,516.1	-5,794.7	-4,951.5	-10,746.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	451,167.9	343,180.2	355,454.2	355,442.9	12,274.0	-11.3	12,262.7

NOTA: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

¹ Cifras preliminares

² El presupuesto Autorizado o Modificado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al período que se reporta.

³ En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre de 2011*. México, octubre 28, 2011.

Los elementos que explican el exceso de gasto aplicado sobre el programado se refieren en primer lugar a la mayor demanda de recursos que el pago de pensiones y jubilaciones requirió, y que se reflejan en las erogaciones realizadas a través del Ramo 19 de Aportaciones a la Seguridad Social, por 22 mil 979.8 mdp.

Asimismo, el gasto ejercido por el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas superó al programado en 22 mil 328.1 mdp. Estas erogaciones estuvieron asociadas a la mayor cantidad de recursos transferidos a las entidades federativas, a través de los diferentes fondos que para tal efecto se constituyeron en este Ramo, como son los asociados a los Fondos Metropolitanos y los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden). Para cumplir con estas mayores transferencias se autorizaron modificaciones al presupuesto original del Ramo por 21 mil 518.9 mdp.

En el mismo sentido, en los primeros nueve meses del año, según reporta el informe trimestral, se aplicaron mayores recursos a los programados por vía del Ramo 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en una cantidad de 12 mil 262.7 mdp, para cuyo cumplimiento se autorizó una modificación al alza del presupuesto original por 12 mil 274.0 mdp.

Por último, es de considerar el rezago en el ejercicio del gasto del Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, en una suma de 10 mil 746.2 mdp, cuyos recursos en su mayoría se transfieren al gobierno del Distrito Federal para su sistema educativo. Este ramo, en particular, fue el único de los Ramos Generales al cual se le disminuyeron los recursos, en una cantidad de 5 mil 794.7 mdp.

Entidades de Control Presupuestario Directo

El calendario de gasto señala que las entidades de control presupuestario directo deberían haber aplicado, en el período de enero-septiembre, 863 mil 316.6 mdp. Sin embargo, de tal cantidad sólo efectuaron erogaciones por un total de de 819 mil 968.1 mdp, lo que indica que dejaron de aplicar 48 mil 348.5 mdp con oportunidad (Tabla 7).

Este es un resultado neto, derivado de un importante rezago observado en el gasto de Petróleos Mexicanos y los montos superiores ejercidos a los programados por el resto de las Entidades de Control Presupuestario.

Tabla 7
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO: Gasto Programable, Enero-Septiembre 2011
(Millones de pesos y Fomentales)

Concepto	Aprobado Anual 2011	Programado			Diferencias Absolutas			Avance 2011 (%)
		(a)	(b)	(c)	(b-a)	(c-b)	(c-a)	
Entidades de control directo	3,107,690.9	868,316.6	838,261.0	819,968.1	-49,455.6	1,067.1	-48,348.5	74.0
Comisión Federal de Electricidad	218,549.3	381,173.8	187,553.4	185,889.2	6,421.1	-1,304.8	-6,516.8	77.8
Petróleos Mexicanos	428,328.9	336,906.6	256,411.5	251,982.7	-78,495.1	-4,428.8	-84,917.9	60.2
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	538,740.0	252,000.1	274,632.5	267,199.3	22,632.4	-7,433.2	15,199.2	79.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	112,548.4	99,243.7	98,749.7	105,097.0	0.0	16,853.3	16,853.3	102.8
(Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE)	271,545.9	229,132.8	227,871.6	248,288.0	-42,012.2	57,366.4	16,104.2	87.1

Notas:
Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
*Cifras preliminares.
*El presupuesto Autorizado e Modificado corresponde a las autorizaciones presupuestarias emitidas en el periodo que se reporta.
FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre de 2011. México, octubre 28, 2011.

Las Entidades vinculadas a la seguridad social como el IMSS e ISSSTE realizaron desembolsos por arriba de lo programado en sumas de 15 mil 199.2 y 16 mil 853.3 mdp, respectivamente. La razón de tales excedentes obedece, principalmente, a los mayores pagos de pensiones y jubilaciones, y en el caso particular del IMSS a un mayor gasto de inversión realizado en el período, sobre el original calendarizado.

Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ejerció 4 mil 516.8 mdp más a los programados, con lo cual su gasto hasta el mes de septiembre ascendió a 185 mil 689.1 mdp. La demasía pagada, en relación al original programado, es atribuible al incremento en el costo de combustibles adquiridos para la generación de energía.

Así, el atraso en la aplicación del gasto en las Entidades se debe íntegramente a Petróleos Mexicanos, que dejó de ejercer 84 mil 917.9 mdp. La SHCP informa que esto ocurrió en razón de una menor inversión física efectuada por la paraestatal, y explicada a su vez por retrasos y reprogramación de actividades.

Es oportuno destacar que este rezago en el ejercicio del gasto no se recuperará en el resto del año, porque el presupuesto de PEMEX ya fue ajustado. Hasta septiembre se habían autorizado modificaciones a la baja en el original por 78 mil 489.1 mdp. En cambio, para la CFE e IMSS se autorizaron incrementos por 6 mil 421.1 y 22 mil 632.4 mdp, respectivamente.

2. Temas Especiales de Seguimiento del Gasto

2.1 Subejercicios del gasto público al tercer trimestre de 2011

Conforme a la metodología seguida por la SHCP en los informes trimestrales, para dar cuenta del cumplimiento del calendario, el gasto ejercido se integra por los montos correspondientes a tres componentes:

- a) **Cuentas por Liquidar Certificadas:** es el medio por el cual se realizan cargos al Presupuesto de Egresos para efectos de registro y pago, incluye tanto las cuentas pagadas como las tramitadas pendientes de pago.
- b) **Acuerdos de Ministración:** son acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda, a fin de cumplir con compromisos de pago relacionados con la atención de gastos urgentes de operación, contingencias y actividades o quehaceres institucionales, correspondientes al ejercicio de las atribuciones de las dependencias y entidades.
- c) **Presupuesto Comprometido:** son recursos que constituyen las dependencias y entidades con cargo a su presupuesto aprobado o modificado autorizado, para atender compromisos derivados de las reglas de operación de sus programas; o cualquier acto jurídico, otorgamiento de subsidios, aportaciones a fideicomisos u otro concepto que signifique una obligación, compromiso o potestad para realizar una erogación.

De la suma computada por los tres conceptos resulta el gasto total ejercido en el período de referencia; la cual al ser comparada con el gasto autorizado (modificado)



por aplicar en el mismo, refleja bien los subejercicios del período, cuando el gasto ejercido fue menor al autorizado; o bien, los sobre-ejercicios en el caso contrario.

Siguiendo esta descripción de cálculo, los resultados presentados por la SHCP correspondientes al tercer trimestre de 2011 señalan que del gasto modificado y autorizado a ejercer por los ramos administrativos del gobierno federal, hasta septiembre pasado, por 654 mil 986.4 mdp se aplicaron 650 mil 614.1 mdp. Por lo que se ha registrado, en consecuencia, un subejercicio de 4 mil 372.3 mdp, en el tercer trimestre del año (Tabla 7).

Este total es, asimismo, un saldo neto de los resultados singulares que obtuvieron cada una de las dependencias y entidades de la administración pública federal. Por una parte, se consolidó un monto de 6 mil 911.7 mdp de sobre-ejercicios (suma de las cifras con signos negativos de la columna f, en la Tabla 8), y de otra los subejercicios totalizaron 11 mil 284.2 mdp. En la conformación de esta cantidad sobresalen cinco secretarías, cuyos resultados particulares se comentan a continuación.

2.1.1 Principales Subejercicios Reportados al Tercer Trimestre

De los subejercicios reportados al tercer trimestre, el de mayor importancia es el registrado por la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que ascendió a 3 mil 470.5 mdp. La SHCP no informa acerca de qué renglones de gasto o programas presupuestarios fueron los afectados por el subejercicio, ni tampoco sobre las causas del mismo.

En segundo lugar, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) presentó un subejercicio por 2 mil 231.8 mdp. Aunque la SHCP no informa sobre la naturaleza del mismo, se puede saber que se encuentra asociado al rezago en algunos proyectos de inversión que, por carecer del registro en la cartera de la SHCP o por no contar con los requisitos completos para su arranque, no han obtenido el oficio de liberación de recursos.

El tercer mayor subejercicio verificado corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que del total de sus recursos autorizados a erogar por 40 mil 409.5 mdp en el período enero-septiembre, dejó sin ejercer un mil 880.7 mdp. Al igual que con la SAGARPA, y con el resto de los casos que se comentan, la SHCP no emite ningún comentario sobre las razones de los subejercicios.

En cuarto y quinto lugar se ubican las Secretarías de Educación y Salud, las cuales reportaron subejercicios por 865.7 y 833.5 mdp, respectivamente. Si a estos subejercicios se agrega el observado en la Secretaría de Desarrollo Social, se advierte que en las tres principales Dependencias que operan el gasto social del gobierno federal ha ocurrido un subejercicio de recursos por 2 mil 161.8 mdp. Lo que es un contrasentido a lo declarado sobre las prioridades de la política de gasto.

En este sentido, vale comentar el importante sobre-ejercicio de la Secretaría de la Defensa Nacional por 4 mil 782.6 mdp, el cual expresa, de nueva cuenta, dónde se ubica la prioridad más alta de la política de gasto del gobierno federal.

Tabla 8

Subejercicios Julio - Septiembre 2011
(Millones de Pesos)

Ramo	Modificado al Período (a)	CLC Tramitadas ¹ (b)	Acuerdos de Ministración ² (c)	Comprometido (d)	Ejercicio (e = b + c + d)	Subejercicio (Julio-Septiembre)	
						Empleo Septiembre ³ (f = e - g)	No subsanado reasignado Abril - Junio (g)
Total	554,886.4	433,335.3	17,084.7	20,194.3	650,494.3	4,379.3	3,776.5
Presidencia de la República	1,760.8	1,708.5	0.0	14.5	1,743.0	37.8	0.0
Gobernación	33,304.7	32,355.5	232.7	3,136.9	32,925.0	499.2	24.7
Relaciones Exteriores	6,113.3	5,637.8	0.0	44.5	5,682.3	28.8	33.8
Healthcare y Ciudadano Público	33,739.9	32,236.7	2,058.3	776.4	34,571.4	-822.5	0.0
Defensa Nacional	36,928.9	36,928.9	4,782.6	0.0	41,709.5	-4,782.6	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	65,229.9	60,053.8	372.9	1,830.7	62,258.4	3,476.5	1,008.4
Comunicaciones y Transportes	96,404.6	31,058.3	2,386.7	11,177.8	64,622.8	2,311.8	1,317.0
Economía	34,046.2	22,962.7	1,368.2	486.9	24,812.2	-771.0	0.0
Educación Pública	129,221.4	127,230.5	1,829.9	497.3	129,462.7	865.7	188.5
Salud	62,350.7	60,241.8	806.0	489.4	61,517.2	833.5	1.6
Marina	33,991.4	33,214.9	39.1	144.7	33,388.7	543.7	0.0
Trabajo y Previsión Social	2,675.7	2,341.4	39.6	310.9	2,711.9	-36.2	0.0
Reforma Agraria	4,447.0	4,635.3	0.0	29.8	4,362.0	86.9	23.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,140.5	34,654.3	1,450.0	2,074.5	38,528.8	1,880.7	1,034.6
Procuraduría General de la República	6,642.0	6,462.8	0.0	102.1	6,564.9	78.9	6.8
Energía	6,244.8	5,916.2	60.0	32.0	6,007.7	37.1	56.2
Desarrollo Social	58,441.1	58,162.7	3.1	312.7	58,478.5	462.6	82.4
Turismo*	5,114.4	4,479.9	740.0	382.9	5,602.8	-489.4	0.0
Función Pública	1,361.8	1,378.3	55.7	91.8	1,325.8	41.0	21.8
Tribunales Agrarios	651.3	514.0	0.0	8.4	522.4	108.9	36.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,423.6	1,423.6	0.0	0.0	1,423.6	0.0	0.0
Seguridad Pública	21,414.1	21,414.1	0.0	0.0	21,414.1	0.0	0.0
Secretaría Jurídica del Ejecutivo Federal	74.9	74.9	0.0	0.0	74.9	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	14,799.90	14,797.65	0	1.1	14,798.7	1.2	0.2

* Las cifras pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de los datos.
 (-) Las cifras con signo negativo se refieren a ventas de subempresas en el giro de las dependencias.
 CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.
¹ Considera los CLC tramitados en la Tesorería de la Federación, incluye los CLC pagados, así como los que están pendientes de pago con cargo al presupuesto autorizado al 31 de septiembre.
² Considera 1,817 millones de pesos depositados en la TSOE y excluir recursos de la Defensa Nacional que corresponden a regularizaciones en trámite.
³ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de las cuentas de subempresas, todo con que al momento, para intentar conciliarlos, estos recursos se están contabilizando en los subejercicios presupuestarios al 30 de septiembre.
 El gasto modificado incluye 11.2 millones de pesos de gastos no programados otorgados al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
 Fuente: Sistema de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2011, México, julio 20 de 2011, Anexo III de Finanzas Públicas.

2.1.2 Subejercicios Subsanaados y no Subsanaados al Tercer Trimestre

De acuerdo a la normatividad vigente sobre el registro y mecanismos de compensación de los subejercicios de gasto del gobierno federal, el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que las dependencias y entidades que hayan incurrido en subejercicios contarán con un plazo máximo de noventa días naturales para subsanarlos. En caso contrario los recursos no ejercidos deberán reasignarse a los programas sociales y proyectos de inversión en infraestructura, que la Cámara de Diputados haya previsto en el Decreto del presupuesto de egresos correspondiente.

Al efecto, las Dependencias que incurrieron en subejercicios durante el trimestre julio-septiembre -es decir los montos señalados en la columna *h* de la Tabla 8, que suman la cantidad de 601.7 mdp- cuentan con el trimestre de octubre-diciembre para subsanarlos y evitar su reasignación.

En tanto que, de los subejercicios reportados en el período enero-junio por 6 mil 661.1 mdp, de los que correspondieron al trimestre marzo-junio, no fue posible subsanar 3 mil 770.3 mdp, en el plazo apropiado (julio-septiembre). En la Tabla 9 se muestra que estos subejercicios no subsanados pertenecían a las mismas dependencias que presentan los principales montos subejercidos en el tercer trimestre: SAGARPA, SCT y SEMARNAT; que en conjunto representan el 88.9 por ciento del total de recursos subejercidos no subsanados.

Tabla 9

Dependencias del Gobierno Federal: Subejercicios No Subsanaados y su Reasignación, Abril-Junio 2011
(Millones de Pesos)

Subejercicios No Subsanaados ¹		Reasignaciones	
Dependencia	Monto	Dependencia/Concepto	Monto
Total de Saldo Subejercidos No Subsanaados	3,770.30	Total Reasignaciones	3,770.3
Gobernación	14.7	Hacienda y Crédito Público	764.4
Relaciones Exteriores	13.8	Pago de indemnización a los productores que tenían aseguradas sus hectáreas en diversos estados del norte del país, afectados por las heladas de los frentes fríos números 23 y 26.	764.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,008.40	Defensa Nacional	1,618.0
Comunicaciones y Transportes	1,117.00	Programas de inversión en infraestructura.	1,618.0
Educación Pública	168.5	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	100.0
Salud	1.6	Apoyos para la atención de contingencias climatológicas en las entidades federativas.	100.0
Reforma Agraria	23.4	Comunicaciones y Transportes	101.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,024.60	Proyectos de inversión en infraestructura.	101.0
Procuraduría General de la República	6.8	Educación Pública	1,163.7
Energía	50.2	Prestación de servicios educativos en universidades públicas estatales.	500.0
Desarrollo Social	82.4	Prestación de servicios educativos en entidades federativas.	500.0
Función Pública	21.8	Fomento al deporte ²	163.7
Tribunales Agrarios	36.9	Trabajo y Previsión Social	23.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.2	Acciones de apoyo al empleo.	23.8

NOTA: los totales y parciales pueden no sumar lo exacto, debido a redondeo de los cifras.

¹ Considera cifras revisadas al trimestre anterior.

² Adicionalmente, se reasignó 22.4 millones de pesos correspondientes a subejercicios no subsanados al 30 de junio de 2011.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre de 2011, México, octubre 28 de 2011. Anexo 18 de Finanzas Públicas.

De acuerdo al informe trimestral de la SHCP, los recursos no subsanados fueron reasignados, en primer lugar a la Secretaría de la Defensa Nacional, en una cantidad de un mil 618.0 mdp, para programas de infraestructura. En segundo término, se reasignaron a la SEP, para la prestación de servicios educativos en universidades públicas estatales y en entidades federativas; así como para el fomento al deporte, todo ello sumó un mil 163.7 mdp. Por último, las reasignaciones se dirigieron al pago de indemnización a los productores que tenían aseguradas sus hectáreas en diversos estados del norte del país, afectados por las heladas de los frentes fríos números 23 y 26, operado por la SHCP, en un monto de 764.4 mdp.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre, Enero-Septiembre, 2011, México.**





Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Dirección de Gasto y Presupuesto Público
Director: Ariel Ricárdez Galindo
Elaboró: Rosalío L. Rangel Granados